NRO. PROCESO: MC-MU-034-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ATENDER LAS OBRAS DE MITIGACIÓN, OBRAS MENORES Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA.

PRESUPUESTO OFICIAL:
El valor del presente contrato se estima en **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/C. ($49.025.340),** impuestos e IVA incluidos.

PARTIDA PRESUPUESTAL:

00332			
RUBRO	**DESCRIPCIÓN/FUENTE**	**VALOR DEL CDP**	**VALOR AFECTAR**
2.1.2.02.02.006	Comercio y Distribución, alojamiento (...)	**$4.650.000**	**$4.650.000**
2.3.2.02.02.006	Comercio y Distribución, alojamiento (...)	**$44.375.340**	**$44.375.340**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, será por hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o hasta agotar presupuesto oficial designado.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El municipio de Urrao, publico en el Portal único de contratación SECOP II, el proceso de la referencia, dando cumplimiento a los términos inicialmente fijados en el cronograma de selección.
Que al cierre del proceso se presentaron los siguientes oferentes:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	2 días de tiempo transcurrido	COLOMBIA. Urrao Número de documento 1048017161
2	1 día de tiempo transcurrido	COLOMBIA. Medellín Número de documento 901579321

Que el día 16 de abril se publicó el informe preliminar de evaluación del proceso de referencia, mediante el cual se puso en conocimiento de los proponentes, veedurías ciudadanas, entidades de control y demás interesados en ejercer control social, el resultado de la verificación efectuada, con el fin de que presentaran las observaciones que consideraran pertinentes y, en caso de ser procedente, subsanaran los requisitos habilitantes calificados como "No cumple".

Que dentro del término legal de traslado del informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones ni subsanaciones por parte del proponente **GRUPO IMCOIN S.A.S.**, identificado con NIT 901579321-3, quien había sido requerido por la Entidad para allegar o subsanar los documentos faltantes dentro del proceso de selección.

Que, de igual forma, en el informe preliminar se dejó constancia de que el proponente **COSSÍO MORENO OSCAR FERNANDO y/o CASA DEL CONSTRUCTOR SAN JOSÉ** cumplía con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección.

Que es deber de la Entidad elaborar y publicar el informe definitivo de evaluación del proceso de selección, en el cual se consolida el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes.

Que dicho informe incorpora la matriz o cuadro de verificación de requisitos, en el que se deja constancia del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos habilitantes de la invitación pública, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y publicidad.

VERIFICACIÓN REQUISITOS POSTERIOR AL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR

1. VERFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE 1: GRUPO IMCOIN S.A.S NIT 901579321-3

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
JURIDICO	• **Carta de presentación de la Propuesta:**		**X**	
JURIDICO	• **Copia de Cédula Ciudadanía:**		X	
JURIDICO	• **Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades:**		X	
JURIDICO	• **Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal:**	N/A	X	
JURIDICO	• **Certificado de Existencia y Representación Legal / Registro mercantil.**		X	
JURIDICO	• **Autorización de la Junta o Asamblea de Socios**	Sin limitación para contratar.	X	
JURIDICO	• **Vigencia (Duración de la Persona Jurídica).**	Indefinida	X	
JURIDICO	• **Aportes a la seguridad social**		X	
JURIDICO	• **Certificado de Antecedentes disciplinarios**		X	

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
JURIDICO	• **Certificado de responsabilidad fiscal**		X	
JURIDICO	• **Verificación de Antecedentes Judiciales.**		X	
JURIDICO	• **Certificado de Medidas Correctivas**		X	
JURIDICO	• **Registro Único Tributario (RUT)**		X	
JURIDICO	• **Entidades sin ánimo de Lucro**	N/A	X	
JURIDICO	• **Certificación de compromiso anticorrupción**		X	
JURIDICO	• **Formato o declaración de multas y sanciones**		X	
JURIDICO	• **Certificado REDAM**		X	
JURIDICO	• **definición de situación militar /libreta militar**		X	
Requisitos Técnicos	• **certificado del cumplimiento SG-SST:**	No se evidencia adjunto.		X
	• **acreditación de capacidad instalada y atención**	No se evidencia adjunto.		X
Experiencia Contractual	– **Experiencia general:** El proponente deberá acreditar su experiencia general mediante mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos ya ejecutados que hayan contenido el ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO; con entidades públicas o privadas. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir la característica: Que hayan contenido la ejecución de: ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO – **Experiencia específica:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe	Revisada la documentación allegada por el proponente, se evidencia que este únicamente acredita un (1) contrato ejecutado, el cual, si bien podría eventualmente cumplir con el requisito de experiencia específica en términos de cuantía, no satisface el requisito de experiencia general, en tanto no alcanza el número mínimo de		X

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
	corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección y la suma de los contratos aportados debe superar el 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	contratos exigido en la invitación pública. En este sentido, resulta claro que los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública tienen naturaleza habilitante y de cumplimiento acumulativo, por lo que no es jurídicamente viable entender suplido el requisito de experiencia general con la acreditación de un único contrato.		
Propuesta Económica			X	

CONSIDERACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Teniendo en cuenta que el proponente **GRUPO IMCOIN S.A.S.**, identificado con NIT 901579321-3, no allegó los documentos requeridos por la Entidad durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, se evidencia que incurre en causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral **6 "Causales que generan rechazo de la oferta"**, específicamente el numeral **11**, el cual dispone que será rechazada la oferta cuando el proponente, habiendo sido requerido para subsanar la presentación incompleta de requisitos habilitantes, no lo haga o **no los aporte dentro del término fijado en el cronograma del proceso.**

Así mismo, el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 establece que: *"(...) Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal (...)".*

En consecuencia, la oferta presentada por el proponente antes mencionado se encuentra incursa en causal de rechazo.

NOMBRE DEL OFERENTE 2: COSSÍO MORENO OSCAR FERNANDO Y/O CASA DEL CONSTRUCTOR SAN JOSE CON CC. 1048017161:

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
JURIDICO	• Carta de presentación de la Propuesta:		X	
JURIDICO	• Copia de Cédula Ciudadanía:		X	
JURIDICO	• Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades:		X	
JURIDICO	• Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal:	N/A	X	
JURIDICO	• Certificado de Existencia y Representación Legal / Registro mercantil.		X	
JURIDICO	• Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A	X	
JURIDICO	• Vigencia (Duración de la Persona Jurídica).	N/A	X	
JURIDICO	• Aportes a la seguridad social		X	
JURIDICO	• Certificado de Antecedentes disciplinarios		X	
JURIDICO	• Certificado de responsabilidad fiscal		X	
JURIDICO	• Verificación de Antecedentes Judiciales.		X	
JURIDICO	• Certificado de Medidas Correctivas		X	
JURIDICO	• Registro Único Tributario (RUT)		X	
JURIDICO	• Entidades sin ánimo de Lucro	N/A	X	
JURIDICO	• Certificación de compromiso anticorrupción		X	
JURIDICO	• Formato o declaración de multas y sanciones		X	
JURIDICO	• Certificado REDAM		X	
JURIDICO	• definición de situación militar /libreta militar		X	
Requisitos Técnicos	• certificado del cumplimiento SG-SST:		X	

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
	• **acreditación de capacidad instalada y atención**	No se evidencia adjunto.	X	
Experiencia Contractual	– **Experiencia general:** El proponente deberá acreditar su experiencia general mediante mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos ya ejecutados que hayan contenido el ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO; con entidades públicas o privadas. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir la característica: Que hayan contenido la ejecución de: ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO – **Experiencia específica:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección y la suma de los contratos aportados debe superar el 100% del presupuesto oficial del presente proceso.		X	
Propuesta Económica			X	

PROPONENTES EN CAUSAL DE RECHAZO

Luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta técnica y económica, el (los) siguiente (s) proponente (s) incurren en causal de rechazo:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO
GRUPO IMCOIN S.A.S	**901579321-3**	No allegó los documentos requeridos por la	*numeral* ***6 "Causales que generan rechazo de la oferta"****, específicamente el*

		Entidad durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar.	*numeral **11**, el cual dispone que será rechazada la oferta cuando el proponente, habiendo sido requerido para subsanar la presentación incompleta de requisitos habilitantes, no lo haga o **no los aporte dentro del término fijado en el cronograma del proceso.*** *Así mismo, el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 establece que: "(...) Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal (...)".*

CONCLUSION DEFINITIVA

Luego de que fuera agotada la etapa de traslado del informe de evaluación, se concluye que el oferente **COSSÍO MORENO OSCAR FERNANDO Y/O CASA DEL CONSTRUCTOR SAN JOSE**, ha cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes y la propuesta resultó ser la más ajustada de acuerdo a las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en la invitación pública de este procedimiento administrativo.

En razón a lo expuesto, se recomienda al Ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente **COSSÍO MORENO OSCAR FERNANDO Y/O CASA DEL CONSTRUCTOR SAN JOSE**, por el valor del presupuesto oficial, que para este caso equivale a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES, VEINTICINCO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340).**

Para constancia se firma en el Municipio de Urrao, Antioquia, el dieciocho (18) de abril de 2026.

MARÍA KAMILA URREGO MUÑOZ
Secretaria de Obras Públicas

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Daniel Geovanny Sepúlveda	Profesional Universitario		18/04/2026.